Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala
Oficio: ORE-TLAX/2192/2023
Bitácora: 29/HR-0040/11/23
Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 24 de noviembre de 2023.

C. VICENTE GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ.
Gerente de Planta
Quesomex, S.A. de C.V.
Presente.

En atención a su escrito de trece de noviembre del año en curso, mediante el cual informa a esta autoridad la actualización en la cantidad de generación sus residuos peligrosos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0040/11/23.**

Derivado de lo anterior, esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala acusa de recibida la información para fines estadísticos, los generadores de residuos peligrosos podrán actualizar la información respecto de sus residuos, por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción III y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Microgenerador:** el establecimiento industrial, comercial o de servicios que ocasione una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.p.- Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

ICA/ITC/GSH